

TALLER DE CAPACITACIÓN 2024

**FUNCIONAMIENTO Y USO DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)
– FAISMUN Y FORTAMUN –**

MIDS

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

Atribuciones de la Secretaría de Bienestar

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Dirección de Seguimiento y Evaluación

La Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar:

- 1 Formula **lineamientos para evaluar las normas, políticas, programas y estrategias** en materia de desarrollo social.
- 2 Otorga **capacitación y asistencia técnica en materia de desarrollo social** a los municipios del estado.
- 3 Gestiona en conjunto con la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), la **transferencia de los recursos federales del FAISMUN y FORTAMUN** a los municipios del Estado.
- 4 Recepción de cuentas bancarias de los municipios para alta y modificación **de FAISMUN y FORTAMUN** en el SIAF (Sistema Integral de Administración Financiera) y **Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)**.
- 5 **Monitorea, analiza y valida las obras públicas, información financiera, indicadores y evaluaciones del FAISMUN y el FORTAMUN**, reportadas por los Ayuntamientos del Estado de Puebla, mediante el SRFT de la SHCP.

Sistema MIDS

Matriz de
Inversiones
para el
Desarrollo
Social

Herramienta diseñada y operada por la **Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal**, que permite el **registro sistematizado de las obras y proyectos** que realizan los estados y los municipios del país, con los **recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN)**.

- La liga para la captura en la MIDS es: <https://www.gob.mx/bienestar/fais>

Objetivo del FAIS



Es uno de los 8 Fondos que conforman el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Objetivo:

El FAIS tiene como **objetivo** el **financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones** que beneficien directamente a **población** en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en **infraestructura social básica**.

Población Objetivo

Conforme el art. 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente :



**POBLACIÓN EN
POBREZA EXTREMA**



Conforme a lo establecido en la
Ley de Coordinación Fiscal



**LOCALIDADES CON ALTO
O MUY ALTO GRADO
DE REZAGO SOCIAL**



Conforme a lo establecido
en la Ley General de
Desarrollo Social



**ZONAS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA (ZAP)**

**(Urbanas y Rurales)*



Conforme al decreto por el que
se formula la declaratoria de Zonas
de Atención Prioritaria 2023
emitido en el DOF por la Secretaría
de Bienestar.

Población en pobreza extrema (PE)

La acreditación de PE se realiza a través del Cuestionario único de Información Socioeconómica (CUIS) que se analiza con la **metodología multidimensional de la pobreza en México** que permite identificar a las personas pobres y no pobres desde dos enfoques: el bienestar económico (insuficiencia de recursos económicos) y los derechos sociales (Vulneraciones en el acceso y ejercicio de los derechos).

CARENCIAS EVALUADAS

Alimentación	Seguridad social
Rezago educativo	Servicios básicos de la vivienda
Servicios de salud	Calidad y espacios en la vivienda



INGRESOS EVALUADOS

Línea de pobreza por ingresos (Línea de bienestar)

La población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias). (CONEVAL)

Línea de pobreza extrema por ingresos (Línea de bienestar mínimo)

La población que se encuentra debajo de este umbral usa todos sus ingresos en alimentación y no es suficiente para cubrir sus necesidades. Es decir, que su ingreso es inferior al valor de una canasta alimentaria. (CONEVAL)

Disponible en:

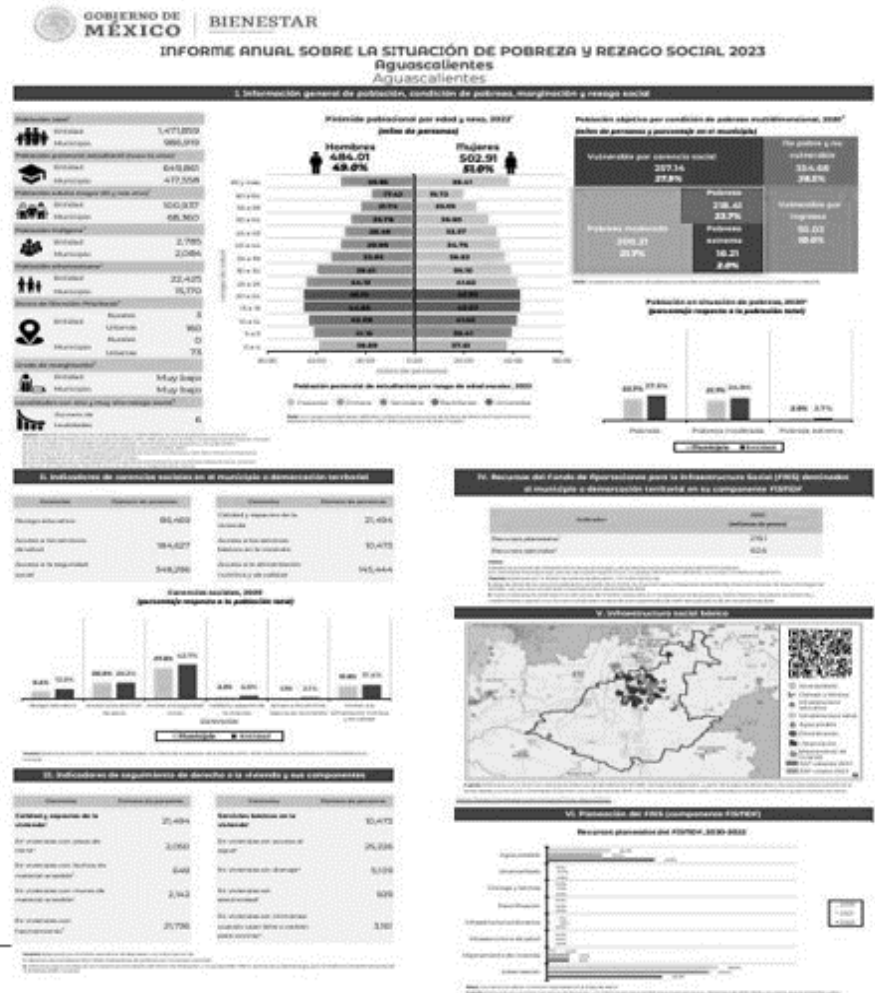
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>

Datos de CONEVAL disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023

Permite **identificar** el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales definidas por CONEVAL, así como **orientar la toma de decisiones de la planeación** de los recursos FAIS, para contribuir a la reducción de las carencias en infraestructura social básica de la población objetivo.

Disponible en:
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>



Solicitud
de
Usuarios

○ La liga para la solicitar usuario de las MIDS es:

<https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/usuarios-mids>

The screenshot shows the website for the Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). The header includes the logo of the Government of Mexico and navigation links for vaccination, COVID-19, and various services. A feedback survey overlay is visible on the right side of the page.

GOBIERNO DE MÉXICO

Registro para vacunación | Información sobre COVID-19 | Trámites | Gobierno | English

Usuarios FAIS | Rubros | Transparencia

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

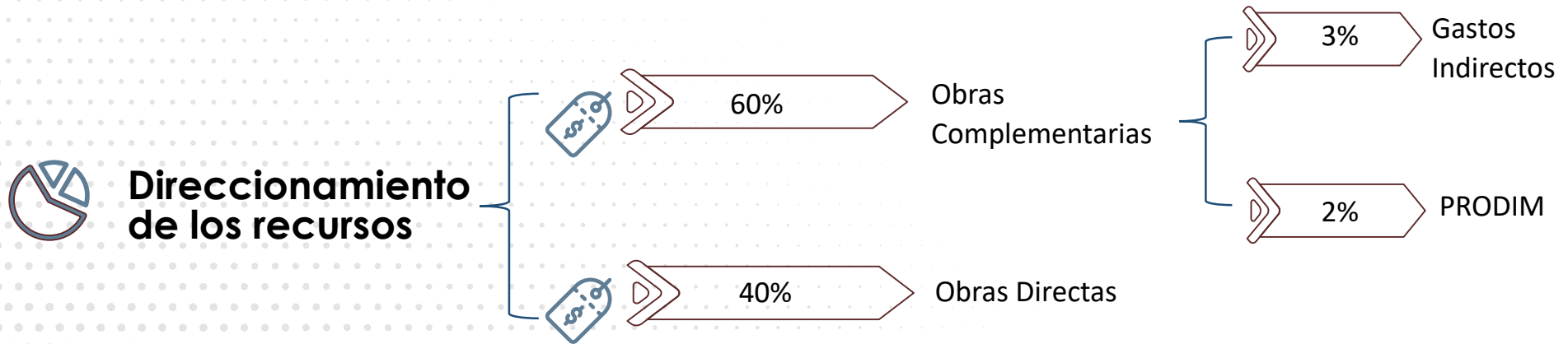
Aa+ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | 10 de abril de 2022

Aa- Última fecha de actualización 30 de enero de 2024

- Ingreso a la MIDS
- Registro de enlaces FAIS 2024
- Solicitar desbloqueo de usuarios MIDS
- Solicitar reenvío de usuarios y contraseña
- Guía Rápida para el Registro de Enlaces del FAIS 2024
- Tutorial para el Registro de Enlaces del FAIS 2024
- Preguntas Normativas frecuentes
- Preguntas Operativas frecuentes

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

☺ ☹ ☐



- Gastos Indirectos**
- Los gobiernos locales pueden destinar hasta el 3% de los asignados si así lo deciden. Para las siguientes actividades:
1. Verificar y seguimiento de obras por renta de vehículos o mantenimiento.
 2. Estudios y elaboración de proyectos.

PRODIM

Los gobiernos Municipales pueden destinar hasta un 2% del total de sus recursos en el marco del PRODIM, si así lo deciden.

Objetivo: Fortalecimiento de capacidades de gestión del Municipio.

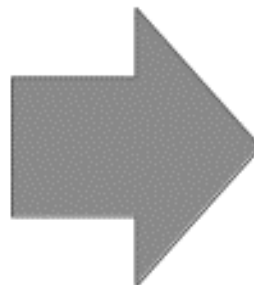
Beneficio: Mayor infraestructura, mejorar sus procesos internos y la atención ciudadana, además de contar con el personal capacitado.

¿En qué se invierten los recursos?

Rubros generales y Catálogo FAIS

Rubros

-  Agua potable
-  Alcantarillado
-  Drenaje y letrinas
-  Electrificación
-  Infraestructura básica del sector educativo
-  Infraestructura básica del sector salud
-  Mejoramiento de vivienda
-  Urbanización



Catálogo FAIS: Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas, relacionados con los rubros generales enunciados en la fracción I, apartado A del artículo 33 de la LCF que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, en sus dos componentes.

Calendario de Actividades FAIS 2024

FAIS 2024	Responsable	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Captura de la planeación de proyectos y acciones	Enlace FISE/ FAISMUN	enero al 2 de marzo			1 de abril al 1 de junio			1 de julio al 31 de agosto			1 de octubre al 30 de noviembre		
*La DGDR llevará a cabo la revisión de proyectos conforme se realice la captura, desde la apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.													
Revisión de proyectos, (módulo de captura inhabilitado)	DGDR	4 de marzo al 10 de marzo			3 de junio al 9 de junio			2 de septiembre al 8 de septiembre			2 de diciembre al 8 de diciembre		
Solventación de observaciones de los proyectos	Enlace FISE/ FAISMUN	11 de marzo al 20 de marzo			10 de junio al 19 de junio			9 de septiembre al 19 de septiembre			9 de diciembre al 20 de diciembre		
Envío del Informe trimestral a la UED- SHCP (módulo de captura inhabilitado)	DGDR	21 de marzo			20 de junio			20 de septiembre			21 de diciembre		
Atención de las observaciones al reporte trimestral de la UED-SHCP	DGDR / UED-SHCP	22 de marzo al 31 de marzo			21 de junio al 30 de junio			21 de septiembre al 30 de septiembre			22 de diciembre al 31 de diciembre		
Inhabilitación del módulo de Acreditación de Pobreza Extrema	Enlace FISE/ FAISMUN	19 de marzo			18 de junio			18 de septiembre			19 de diciembre		

Calendario PRODIM

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PRODIM)					
Captura de la planeación PRODIM	Enlace FAISMUN	febrero al 30 de abril			
Revisión del PRODIM	DGDR		1 de mayo al 10 de mayo		
*La DGDR llevará a cabo la revisión del PRODIM conforme se realice la captura, desde la apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.					
Solventación de observaciones	Enlace FAISMUN		A más tardar el 31 de mayo		
Firma Municipio	Presidenta/e, tesorera/o municipal		A más tardar 10 de junio		
Firma Entidades	Secretaria (o), Subsecretaria (o) del Gobierno del Estado		A más tardar 21 de junio		
Firma DGDR	Directora General de Desarrollo Regional		A más tardar 1 de julio		
Informe a la UED de PRODIM formalizado	DGDR			20 de septiembre	
Carga del formato de evidencia PRODIM	Enlace FAISMUN				A más tardar el 21 de diciembre.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



Deberá utilizar como navegador predeterminado Google Chrome



AVISOS



CAMELAR
CONTRASEÑA



INSTRUMENTOS
NORMATIVOS



CAPACITACIÓN
Y
ASISTENCIA

FAISMUN

PARTICIPACIÓN SOCIAL

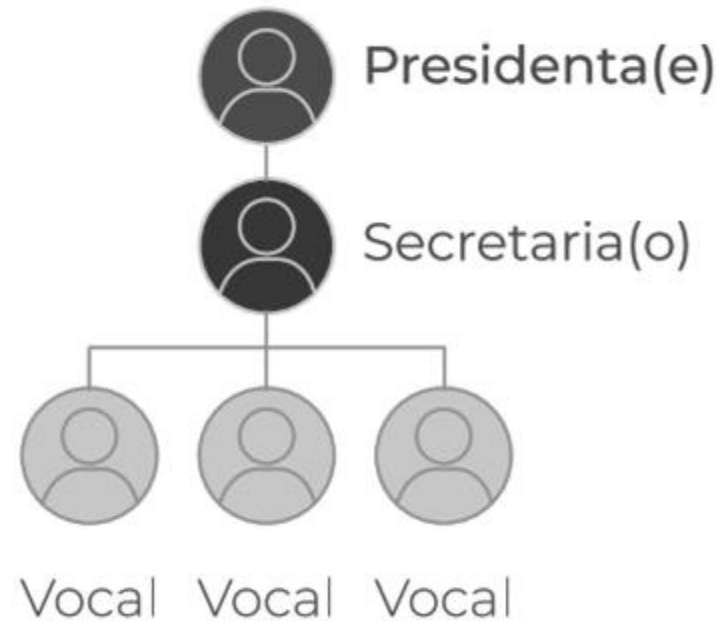
CÉDULAS DE VERIFICACIÓN

2.2 Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afromexicana.

Comité de Participación Social

Por cada obra del **FAISMUN** se conformará un **CPS** y se podrán retomar algunas formas de organización ya existentes. La instalación del **CPS**, se formalizará a través del **Anexo 1 “Acta de Instalación del Comité de Participación Social”**. Es importante verificar que el número de integrantes del **CPS** sea de **mínimo de cuatro y máximo 5** Personas designadas como:



Objetivos de las cédulas de verificación y seguimiento

OBJETIVO GENERAL

Obtener información relevante, suficiente y pertinente para el seguimiento y verificación de los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Cédula de Inicio

- Corroborar que los trabajos de inicio de obra coincidan con los registrados en la MIDS durante el proceso de planeación

Cédula de Seguimiento

- Conocer el nivel de avance físico de la obra de acuerdo a la planeación registrada en la MIDS

Cédula de Conclusión

- Constatar que los trabajos de la obra han sido concluidos, así como la entrega del documento comprobatorio (Acta-Entrega o equivalente)

SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Conmutador CDMX: 5553285000

Directora Lic. Cecilia Fernández Garelli Ext.
22201 cecilia.fernandez@bienestar.gob.mx

TEMA: Planeación en plataforma MIDS, y dudas técnicas

**Dirección de Planeación y Verificación de Proyectos
para el Desarrollo Regional**

Zona Sur (Puebla)

Responsable: Lucia Montserrat Fuentes Hernández

CDMX: Ext. 52657, 52611, 52618, 52623 y 52616

lucia.fuentes@bienestar.gob.mx
daniel.rodriguez@bienestar.gob.mx
david.ruiz@bienestar.gob.mx
jose.diazr@bienestar.gob.mx
marisela.guzman@bienestar.gob.mx

Zona Centro Norte:

Responsable: Sebastián Ricardo Ocampo López

CDMX: Ext. 52610 y 52619
sebastian.ocampo@bienestar.gob.mx
juan.basilio@bienestar.gob.mx

TEMA: Convenios PRODIMDF

**Dirección de Normatividad y Procesos para
el Desarrollo**

Responsable: Pedro Alejandro Fernández Huerta

Ext. 52686, 52687, 52659 y 52689

pedro.fernandez@bienestar.gob.mx
noel.ayala@bienestar.gob.mx
jorge.hoyos@bienestar.gob.mx
saul.atempa@bienestar.gob.mx

SECRETARÍA DE BIENESTAR FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Conmutador CDMX: 5553285000

Directora Lic. Cecilia Fernández Garelli Ext.
22201 cecilia.fernandez@bienestar.gob.mx

TEMAS: Participación social y capacitaciones

**Dirección de Formación y Asistencia
para el Desarrollo Regional**

Responsable: Andrea Guadalupe González Bautista

CDMX: Ext. 52650, 52609, 52634, 52691, 52695, 52644

andrea.gonzalezb@bienestar.gob.mx

nohemi.sandoval@bienestar.gob.mx

carlos.valadez@bienestar.gob.mx

meztly.dehonor@bienestar.gob.mx

florencia.perez@bienestar.gob.mx

jose.ortizg@bienestar.gob.mx

**TEMA: Acreditación de Pobreza Extrema y Cédulas de
verificación y seguimiento**

**Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo
Regional**

Responsable: David Huerta Marcelo

Ext. 52617, 52647 y 52661

david.huerta@bienestar.gob.mx

efren.serrano@bienestar.gob.mx

rosa.orostico@bienestar.gob.mx

SRFT

**Sistema de Recursos Federales
Transferidos**

Fondo de
Aportaciones
para el
Fortalecimiento
de los
Municipios
(FORTAMUN)

Recursos etiquetados que están destinados para financiar:

- Cumplimiento de obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.
- Modernización de los sistemas de recaudación locales.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población.

Reporte de recursos:

- El ejercicio debe ser reportado trimestralmente en

**Sistema de Recursos Federales Transferidos
(SRFT)**

FAISMUN



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN)

40% OBRAS INCIDENCIA
DIRECTA

60% OBRAS INCIDENCIA
COMPLEMENTARIA

Recursos etiquetados que están destinados para financiar:

- Obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales de la población como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura educativa y salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

El ejercicio y operación del FAISMUN debe realizarse en apego a:

- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN 2024).
- Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios.

El ejercicio de dichos recursos debe ser reportado trimestralmente en:

Matriz de Inversiones para el Desarrollo (MIDS)

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

SRFT

Sistema de
Recursos
Federales
Transferidos

Aplicación informática mediante la cual las entidades federativas y los municipios del país, **reportan información sobre el ejercicio, destino y resultados** obtenidos con los recursos federales transferidos mediante **aportaciones, subsidios y convenios**.

- Captura SRFT en: <https://www.mstwls.hacienda.gob.mx>

Componente

**Destino
del Gasto**

permite conocer:



**Información
de proyectos**

Componente

**Ejercicio
del Gasto**

permite conocer:



**Avance
financiero**

Componente

Indicadores

permite conocer:



**Resultados
metas y avances**

Componente

Evaluaciones

****SFU****

permite conocer:



**Resultados
desempeño**

SRFT

Sistema de Recursos Federales Transferidos

NORMATIVIDAD:

- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, para FAISMUN y FORTAMUN.
- Guía de criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Informe trimestral

- ✓ Captura del 1 al 15 días naturales

- Primer Trimestre - Abril
- Segundo Trimestre - Julio
- Tercero Trimestre - Octubre
- Cuarto Trimestre - Enero

Informe definitivo

- ✓ Segundo trimestre del ejercicio
- ✓ Primeros 15 días naturales

- Junio
- Julio

Homogeneidad
(criterios de captura)

Congruencia
(relación lógica)

**Dimensiones de
la calidad de la
información**

Granularidad
(calidad y detalle)

Cabalidad
(total de recursos)

permite que los datos registrados por el municipio:

- Sean validados por la Secretaría de Bienestar
- Pasen al siguiente nivel de validación

Importancia del registro de la información en el SRFT

Coordinación General de
Planeación, Seguimiento y
Evaluación

Dirección de Seguimiento y
Evaluación

Rendición de cuentas

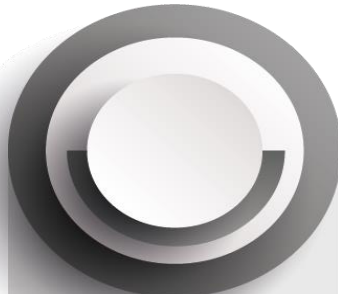
Transparencia

Fiscalización

- Cumplir con las disposiciones establecidas en los artículos:
 - 85 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria
 - 33, 37, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal
 - 70, 71, 72 y 80 de la Ley de Contabilidad Gubernamental
- Atender el deber gubernamental de presentar el resultado de la gestión

- Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Informar cómo y en qué gasta el gobierno local, así como sus resultados
- Monitorear el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores y objetivos

- Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de las instancias de fiscalización y control como la SHCP, la ASF, la ASE, entre otras
- Evitar observaciones o sanciones administrativas y económicas por parte de instancias de control estatales o federales



Contribuye a
la toma de
decisiones

Mejora el
Gasto
público

Módulo 1

Destino del Gasto

Destino del Gasto

Destino del Gasto

En este nivel se registra el avance físico y financiero de los proyectos de inversión que se llevan a cabo con recursos federales; desde su aprobación, hasta que éstos alcanzan el 100% de cumplimiento.

- **No se registra gasto corriente**

Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinados a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles; la adquisición de bienes muebles asociadas a estos proyectos; y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

- **Proyectos de infraestructura social**
- **Proyectos de infraestructura económica**
- **Proyectos de infraestructura gubernamental**
- **Proyectos de inmuebles**

Proyectos de Inversión

Acciones que implican erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión.

- **Programas de adquisiciones**
- **Programas de mantenimiento**

Otros

Estudios

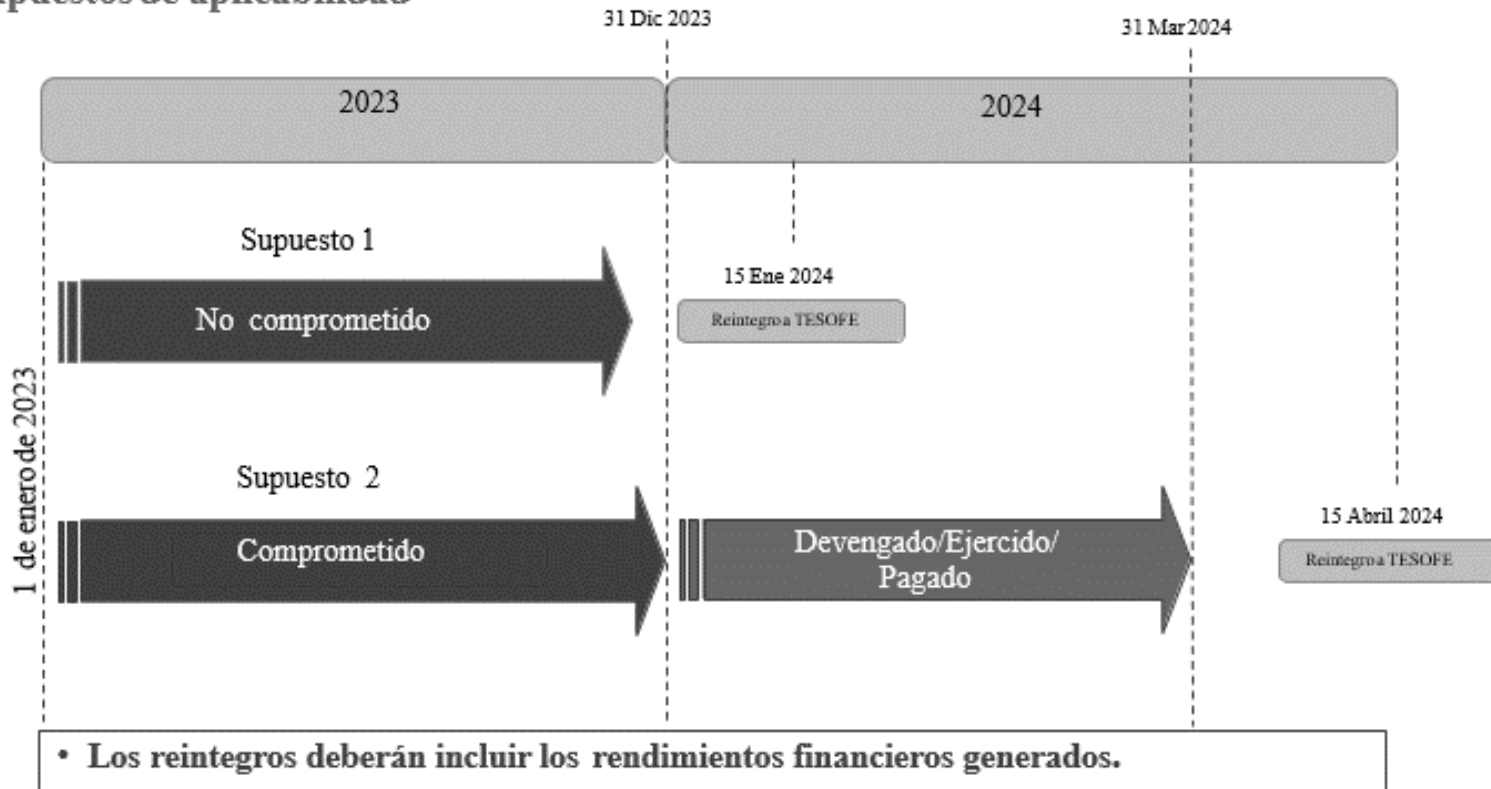
Acciones
FAISMUN

Reintegro de recursos

Principio de anualidad de los recursos federales

etiquetados (art. 17 LDFEFM)

Supuestos de aplicabilidad

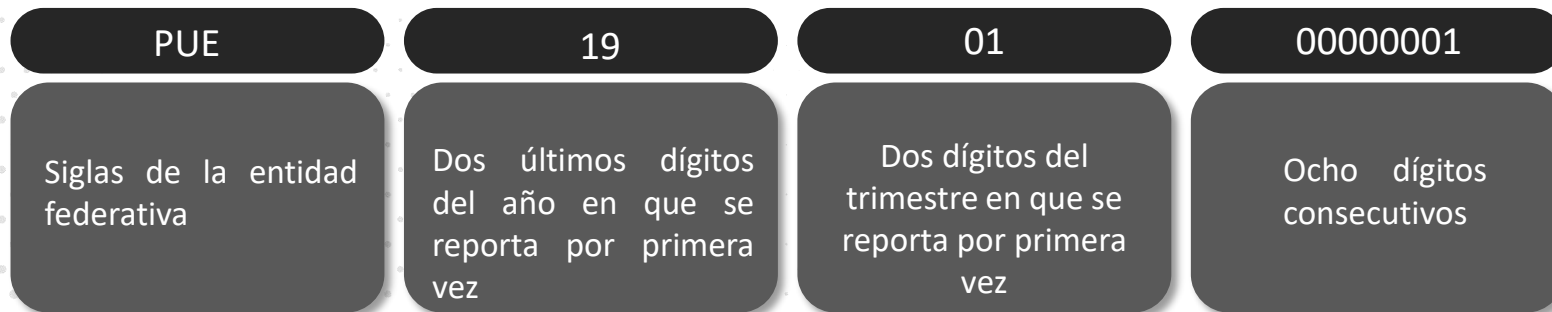


Conforme a la ley General de Contabilidad:

Comprometido: Se materializa con la celebración del convenio con un proveedor o contratista (no así la emisión del fallo/acta de fallo, o cualquier etapa administrativa previa).

Pagado: Se concreta mediante el desembolso de la cuenta bancaria o de cualquier otro medio de pago.

Destino del Gasto



Para registrar un programa o proyecto de inversión:

- ✓ Contar con un nombre claro y con el monto presupuestario aprobado.
- ✓ Conocer la localización y beneficios esperados, especificando: nombre de la calle y número, colonia, kilómetros de inicio/fin etc., (lo que corresponda).
- ✓ Todos los campos marcados con asterisco se deben llenar obligatoriamente.
- ✓ Seleccionar las unidades de medida que permitan dar seguimiento a los avances conforme a la ejecución del proyecto.
- ✓ Dar de alta desde el momento de su aprobación, aunque no se hayan recaudado o ejercido recursos.
- ✓ NO registrar el monto total de los programas presupuestarios federales, Ni los proyectos pendientes por definir.

Módulo 2

Ejercicio del Gasto

Ejercicio del Gasto

Ejercicio del Gasto

Registro del avance del ejercicio de la totalidad del programa presupuestario, desagregados por partida genérica, objetivo resume, ordena y presenta los gastos programados.

En este módulo debe detallarse cada rubro de gasto, por lo que se incluye el gasto de inversión y el gasto corriente.

Gasto Corriente

Erogaciones necesarias para que las instituciones funcionen y proporcionen los bienes y servicios requeridos, sin incrementar el patrimonio.

Ejemplos:

- **113 Sueldos base a personal permanente**
- **261 Combustibles, lubricantes y aditivos**
- **311 Energía eléctrica**
- **442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación**

Gasto de Inversión

Gastos que incrementan el patrimonio público porque se destinan a la inversión, para el incremento de activos fijos.

Ejemplos:

- **561 Maquinaria y equipo agropecuario**
- **582 Viviendas**
- **613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua**

Ejercicio del Gasto

¿Qué significa el error “los valores de la columna aprobado no coinciden con lo reportado en el trimestre anterior”?

Aprobado

- Debes reportar el monto aprobado total para la partida, es decir, **lo que será ejercido en todo el año**. Dado que es un concepto de planeación, **no se puede cambiar en trimestres posteriores**. Si agregas una nueva partida al programa, deberá ser igual a cero.

Modificado

- Cualquier cambio al monto aprobado deberá reflejarse en este campo; puede ser mayor, menor o igual al Aprobado.

Recaudado

- Lo que ya se recibió de la SHCP (o del gobierno del estado) distribuido para cada una de las partidas.

Comprometido

- Se reporta cuando se formaliza una relación para la adquisición de servicios o la ejecución de obra, por ejemplo, **cuando se firma un contrato**.

Devengado

- Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de un tercero por la recepción de bienes, servicios y obras, por ejemplo, **cuando recibes una factura**.

Ejercido

- Cuando realizas algún movimiento o trámite para realizar el pago.

Pagado

- Cuando la persona o empresa recibe el pago.

Módulo 3

Indicadores

Indicadores

Indicadores

- Son datos cuantitativos (numéricos).
- Miden logros, es decir, el CUMPLIMIENTO de objetivos y metas establecidas.
- Permiten monitorear el proceso de avance de lo realizado con los recursos del fondo.
- Permiten evaluar los resultados obtenidos con base en las metas programadas.

Homogeneidad: los indicadores del FISM y del FORTAMUN que reportan los Ayuntamientos en el SRFT, forman parte de una MIR completa, cuyo formato homologa los datos cargados, a fin de que estos puedan ser comparados.

Congruencia: los indicadores deben apegarse al método de cálculo establecido en la MIR.

Granularidad: cumplir con el detalle requerido en la captura de los indicadores.

Cabalidad: el Ayuntamiento debe reportar solo aquellos indicadores de cada fondo que le correspondan; no obstante, independientemente de la frecuencia de medición, la totalidad de las metas planeadas deben capturarse durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.

Indicadores

Trimestre	Acciones		
	Indicadores trimestrales	Indicadores semestrales	Indicadores anuales
Primer Trimestre	Establecer todas las metas y capturar el avance de los indicadores trimestrales.	Establecer todas las metas y capturar el avance de los indicadores semestrales.	Establecer todas las metas y capturar el avance de los indicadores anuales.
Segundo Trimestre	Avance de los indicadores con frecuencia trimestral.	Avance de los indicadores con frecuencia semestral.	
Tercer Trimestre	Avance de los indicadores con frecuencia trimestral.		
Cuarto Trimestre	Avance de los indicadores con frecuencia trimestral.	Avance de los indicadores con frecuencia semestral.	Avance de los indicadores con frecuencia anual.

Nomenclatura del sistema

Si aparece **0**: significa que el Ayuntamiento registró la información correspondiente de acuerdo con los plazos establecidos, pero consideró que en dicho trimestre no se tendría avance para el indicador.

Si aparece **N/A**: quiere decir que el Ayuntamiento no cargó la información del indicador en los plazos establecidos.

Indicadores

¿Cómo reportar indicadores del FAISMUN?

Suponiendo que la meta es que al cuarto trimestre se tengan registrados 20 proyectos en la MIDS, en dicho caso, el denominador de los tres indicadores deberá ser igual a 20.

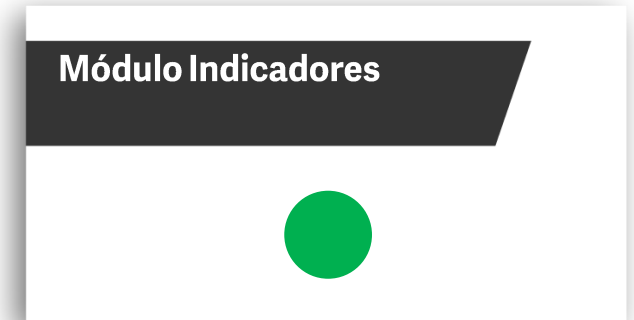
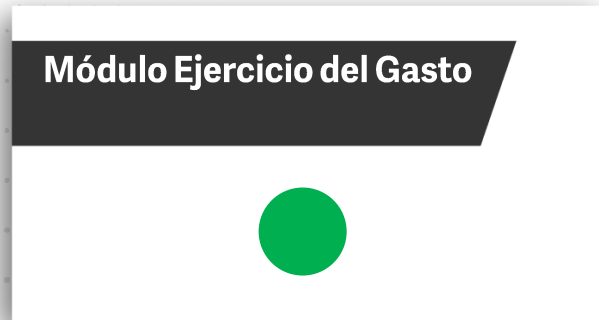
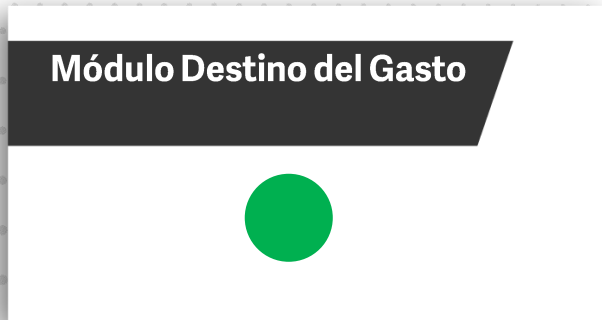
También la suma de los numeradores de los tres indicadores deberá ser igual a 20. Si no se cumplen estas condiciones, se marcarán inconsistencias en el ICI.

A	B	C	D	E	F	G
Indicador	Numerador	Denominador	META/AVANCE	LA SUMA DE LOS		
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	5	20	25%	PORCENTAJES DE CADA		
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	14	20	70%	INDICADOR ES IGUAL A		
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	1	20	5%	100		
	LA SUMA DE LOS NUMERADORES ES IGUAL A 20		LOS TRES DENOMINADORES SON IGUALES			

Resultados SRFT

1er trimestre 2024

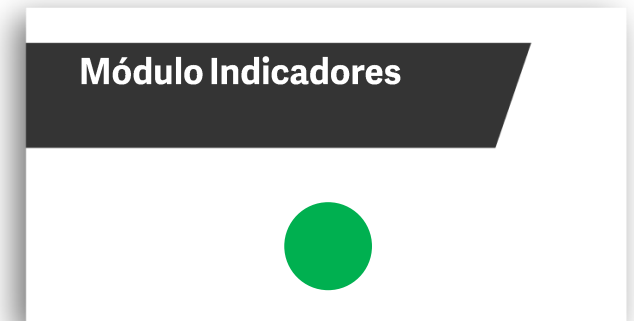
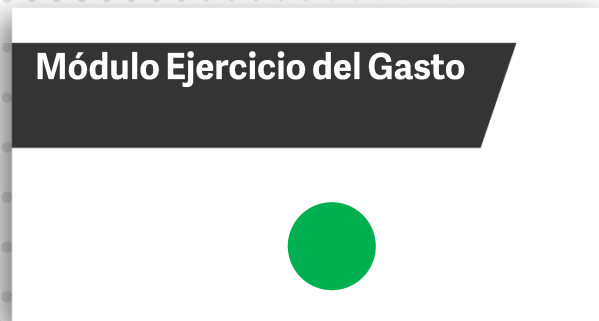
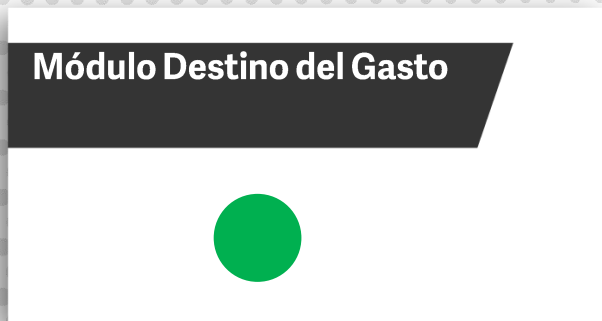
FAISMUN



Resultados SRFT

1er trimestre 2024

FORTAMUN



Estatus



SI reportó



NO solventó



NO reportó

Resultados SRFT

1er trimestre 2024

FAISMUN



Resultados SRFT

1er trimestre 2024

FORTAMUN



Estatus



SI reportó



NO solventó



NO reportó

ICI

Índice de Calidad de la Información

El **Índice de Calidad en la Información (ICI)** reportada sobre **recursos federales transferidos**, es un instrumento por medio del cual se busca identificar si los informes presentados por los gobiernos locales cuentan con las **características mínimas de consistencia y completitud** requeridos en los ordenamientos normativos con la finalidad de **mejorar la calidad y transparencia de la información** reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.

Los resultados presentados del **SRFT** corresponden a Programas Presupuestarios de los que la entidad federativa recibió recursos en el trimestre evaluado para el informe del ICI, de los cuales la Secretaría de Bienestar participa con **FAISMUN** y **FORTAMUN**.



Índice de Calidad en la Información reportada
sobre Recursos Federales Transferidos,
cuarto trimestre de 2023: **Puebla**

ICI (INDICE DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN) POSICIÓN A NIVEL NACIONAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA MUNICIPIOS QUE INCREMENTARON O RETROCEDIERON SU ICI Y POSICIÓN SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) EJERCICIO 2023

Municipio	3ER TRIMESTRE 2023			4TO TRIMESTRE 2023			ICI		POSICIÓN	
	Gestión de Proyectos	Consistencia en recursos transferidos	Indicadores	Gestión de Proyectos	Consistencia en recursos transferidos	Indicadores	3ER TRIM	4TO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM
Acatzingo	32.56	100	100	53.23	97.83	100	77.52	83.69	233	304
Ahuacatlán	90.91	99.3	100	88.24	99.97	100	96.74	96.07	69	120
Ahuehuetitla	87.5	100	100	73.33	100	100	95.83	91.11	79	204
Albino Zertuche	75	100	100	100	100	100	91.67	100	108	1
Calpan	20	80.35	100	87.88	99.24	100	66.78	95.71	386	125
Camocuautila	100	100	100	100	100	100	100	100	1	1
Coatzingo	100	95.85	100	100	100	100	98.62	100	40	1
Coyomeapan	0	0	50	28.38	99.83	100	16.67	76.07	647	438
Chapulco	91.67	100	100	100	99.99	100	97.22	100	62	1
Chiconcuautla	16.36	66.67	100	51.55	66.59	100	61.01	72.71	432	492
Chietla	59.52	100	100	64	99.94	90	86.51	84.65	150	293
Chigmecatitlán	0	0	41.67	0	0	41.67	13.89	13.89	654	901



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos
Unidad de Evaluación del Desempeño



Índice de Calidad en la Información reportada
sobre Recursos Federales Transferidos,
cuarto trimestre de 2023: **Puebla**

ICI (ÍNDICE DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN) POSICIÓN A NIVEL NACIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) EJERCICIO 2023 - 2022

Entidad federativa	Trimestre	ICI	Posición
Puebla	Cuarto 2023	85.14	22
Puebla	Tercero 2023	81.52	20
Puebla	Segundo 2023	77.89	22
Puebla	Primer 2023	78.81	14
Puebla	Cuarto 2022	84.36	20
Puebla	Tercero 2022	80.67	20
Puebla	Segundo 2022	75.96	17

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ

COORDINACION GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EDUARDO SAAVEDRA LUNA

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EQUIPO DE COLABORACIÓN

- **ALFREDO RUIZ BETANZOS**
Jefe de Departamento de Padrones
- **ARENDY PÉREZ MORALES**
Jefa de Departamento de Seguimiento
- **CLAUDIA MARISSA GONZÁLEZ CASTILLO**
Jefa de Departamento de Evaluación
- **JOSE JUAN LÓPEZ MONTIEL**
Jefe de Departamento de Prospectiva
- **MIRIAM SUSANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**
Analista Consultivo Especializado B
- **ÁNGEL MEZA ALONSO**
- **CRISTINA LUCERO IXEHUATL GONZÁLEZ**
- **BLANCA LILIA RAMÍREZ TEHUITZIL**
- **VALENTÍN DIEGO GÓMEZ**
- **DANIA PAULINA OSORIO CALVO**
- **VIRGINIA JANET ARZATE ESCAMILLA**
- **MARÍA GUADALUPE ARROYO HERNÁNDEZ**
- **JUAN GARCÍA ALCALÁ**
- **JOSEFINA RIVERA NAVA**

Mediante el cual pueden enviar la información vía correo:

CORREO

srft.bienestar@puebla.com.mx

- Envío de informe trimestral del SRFT, para su revisión y/o validación.
- Remisión de CFDI de las aportaciones de FAISMUN Y FORTAMUN de capital e interés de forma mensual.
- Aclaración de dudas de Cuentas Bancarias de FAISMUN y FORTAMUN.